

RESOLUCION No. 93-2-1-1-
a foto 32,508, número 13.260 del

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONFIDENTIAL - Registrador

QUE el 15 de septiembre de 1993, el Sr. Gustavo Decimo Septimo del Canton Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Canarte Armada, la escritura publica de constitucion simultanea de la compania Anonima MABESK DE GUAYAS, S.A. y el Sr. Hector Miguel...

QUE el doctor Jorge Egas Peña, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías mediante Oficio No. SC-DJC-93-2109 de 22 de septiembre de 1993 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En el ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92498 de 24 de noviembre de 1992; y ADM-92487 de Noviembre 18 de 1992;

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de MAERSK DEL ECUADOR C. A. con domicilio en la ciudad de Guayaquil con un capital autorizado de VEINTE MILLONES DE SUCRES dividido en DOS MIL acciones de DIEZ MIL SUCRES cada una; y, un capital suscrito de DIEZ MILLONES DE SUCRES dividido en MIL acciones de DIEZ MIL SUCRES, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

Ab. Carlos Julio Arosemena Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

DAdeCH.LR
DL.RVdeM

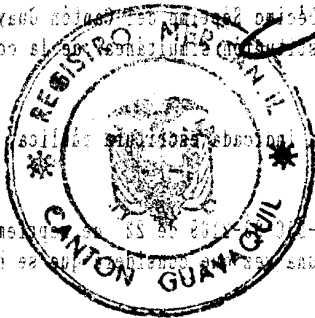
Q u e _

da insc. Esta Resolución a foja 32,508, número 13.260 del

Registro Mercantil y anotada bajo el número 24.367 del Reperto

rio.--Guayaquil, siete de Octubre de mil novecientos noventa y

tres.-- El Registrador Mercantil.--



AB. HECTOR MIGUEL ACIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

ARTÍCULO PRIMERO.- VISTOS los autos de solicitud de inscripción simulada de MARX DEL ECUADOR S.A. con domicilio en la ciudad de Guayaquil con un capital autorizado de VEINTE MILLONES DE DÓLARES divididos en DOS MIL acciones de DIEZ MIL DÓLARES cada una y un capital suscrito de DIEZ MILLONES DE DÓLARES divididos en MIL acciones de DIEZ MIL DÓLARES, de conformidad con los términos contenidos en la referida escritura pública.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONE que el Notario Público del Cantón Guayaquil, tome nota de la presente resolución y la inscriba en la matrícula de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente resolución y presente copia de esta inscripción.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONE que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, se inscriba la inscripción inscrita en la presente resolución, y la copie con las demás prescripciones contenidas en la ley de registro.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONE que un extracto de la presente resolución se inscriba en la matrícula de la escritura pública que se aprueba, y que los datos de mayor claridad de mayor claridad en Guayaquil. Un ejemplar de la presente resolución se inscriba en la matrícula de la escritura pública.

EXPEDIDO: Guayaquil, siete de Octubre de mil novecientos noventa y tres.

COMUNICO a la Superintendencia de Compañías de Guayaquil.

AB. HECTOR MIGUEL ACIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil